

cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de
esta republica, a saber: el Sr. D. Josef Marin Alferez mayor
q^l como tal representa en este acto la R.^l jurisd.^o ordin.^a & ocupaz.^o
del Sr. Conreg.^o y los S.^{tes} D. Bart.^{me} Mateos, D. Juan Almu-
nia D. Andres Texer D. Juan Coyatos D. Bart.^{me} Navarra,
D. Valentin Berlinguero, D. Juan Josef Cano, D. Josef Al-
burquerque, D. Man.^l Gonzalez, D. Lucas Morales D. Agustin
Marranera D. Christov.^l Canzano Reg.^o, D. Juan Alvarez, D. Mier-
te Menduina, D. Domingo Murrera D. Fran.^{co} Maad. Diputado del
Comun, D. Diego Sumera Procur.^o Gen.^l y D. Andres Vilche S.
Personero

Juram.^{to} Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y
juraron por Dios y a una cruz segun d^{ro}. haber citado
a los S.^{tes} Capitulares Diputados del comun y Procurad.^o
Gen.^l y Personero q^{ra} este cabildo en virtud de cedula man-
dada despachar q^l el Sr. Conreg.^o a fin de ver el arancel
de comestible: lo informado sobre la propuesta de abasto
de carney q^{ra} Aquilas y sobre las fianzas presentadas
para los de xino de esta ciudad y aquella poblacion y
de carbon de pino: la respuesta de Fran.^{co} Hortal ma-
nifestando no tiene propiedad alguna que afianzar q^{ra}
el cargo de Receptor de Bulas que se le ha conferido: una
R.^l orden concediendo permiso para fabricar aguardiente
de orujo de la uva: un oficio del Adm.^o de Rentas
R.^l de esta prov.^a para que se paguen los adeudo
de R.^l contribuciones sal y papel sellado: una orden de
la R.^l Chancilleria de Granada para que esta Ciudad infor-
me sobre la pretension de Fran.^{co} Lopez Teruel, que soli-
cita Notaria de Reynos y un mem.^l de D. Juan Ant.
Ximenez solicitando se declare por libre la fianza que dio
q^{ra} el oficio de Regidor que exercia, y dixeron: que

